

**Y ADEMÁS**

Avalan 25 estados plan antiextorsión

Con los votos aprobatorios de 25 Congresos locales, la Cámara de Diputados declaró la validez constitucional de la reforma en materia de extorsión y la turnó al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor. Por ello, la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, presidida por Kenia López, declaró formalmente reformado el inciso a de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución en materia de extorsión.